

Por primera vez en su historia

# Convocadas las elecciones en la Universidad regional

La Junta de Gobierno de la Universidad regional de Castilla-La Mancha ha aprobado el reglamento electoral y ha convocado elecciones para los órganos de la institución. Esta es la primera vez que se convocan en nuestra Universidad y significan un paso decisivo hacia la instalación del sistema democrático

Julio E. Sánchez

EL DIA

Lorenzo Sánchez, secretario general de la Universidad, explicó a EL DIA que la Junta de Gobierno de la Universidad aprobó, en su última sesión, el reglamento electoral presentado por la Comisión Electoral y a la vez, convocó estas elecciones que se deben desarrollar en todos los órganos colegiados o individuales que forman esta institución educativa. Se espera, aunque siempre puede haber reclamaciones, señaló Lorenzo Sánchez, que los primeros comicios, los que eligen Juntas de Centro, se celebren a finales del mes de enero del 88 o a principios de febrero.

El reglamento electoral aprobado señala que las elecciones han de ser por sistema mayoritario en «sufragio universal, libre, igual, directo y secreto». El reglamento explica que en estas elecciones a Directores y Decanos y a Juntas de Centros cada uno de ellos se constituirá en Colegio electoral.

Una vez constituida esta Junta de Centro, se formará la Mesa que estará presidida por el Decano o Director en funciones. Cada aspirante presentará su candidatura en un plazo de 3 días. Habrá otros 3 días para la campaña electoral. Después de un día de reflexión, se constituirá la Junta de Centro, cuya Mesa concederá un turno a cada uno de ellos para exposición del respectivo programa y para el debate del mismo. Luego se procederá a la elección y será elegido Decano o Director el candidato que obtenga mayoría absoluta de los componentes de esa Junta. En caso de empate se hará una segunda por mayoría simple.

## Sistema

En las elecciones al Claustro, los colegios serán las Facultades y Escuelas, salvó para la elección de los representantes del Personal Auxiliar y Servicios, que lo será la provincia, y de los ayudantes y becarios en las que se constituirá un único colegio electoral.

Sin embargo, en las elecciones de los miembros electivos de la Junta de Gobierno, la circunscripción será única, excepto en el caso de los representantes de los estudiantes en que se constituirán colegios provinciales.

Otro caso distinto son las elecciones a Departamentos e Institutos Universitarios, así como a Directores de los mismos, el Colegio, en este caso, será único, abarcando todos aquellos centros a los que esta elección afecte.

en la misma. Esta semana ha tenido especial relevancia ya que, además, se ha disuelto la Comisión Gestora, que venía rigiendo la institución académica desde su nacimiento. Se espera que las primeras elecciones se celebren a finales de enero o principios de febrero.



En la foto, Isidro Ramos junto al Presidente del Gobierno regional, en un acto oficial de la Universidad.

## Proporcionalidad

El Reglamento Electoral aprobado tiene bastantes complicaciones, ya que debe ser válido para los dispersos campos de la Universidad castellano-manchega. Así, la Comisión Electoral, basándose en criterios de proporcionalidad con correcciones que tienen en cuenta el principio territorial, ha realizado un reparto de puestos en las elecciones al Claustro y a los miembros electivos de la Junta de Gobierno.

Una vez elegido el Claustro se constituirá el mismo y se elegirá Rector. En este caso, la campaña durará 10 días. Después cada candidato tendrá 3 horas para exponer su programa. El resto del sistema es igual al explicado antes para la elección de directores o decanos.

## Comisión Gestora

Pero además, el pasado miércoles se reunía, por última vez, la Comisión Gestora de la Universidad, que durante los últimos 5 años ha estado rigiendo la institución. Según nos explicó el todavía Rector en funciones, Isidro Ramos Salavert, la sesión se limitó a aprobar el acta de la sesión anterior y se disolvió con unas palabras de agradecimiento del que ha sido Presidente durante los cinco años, Isidro Ramos. Hasta sea elegido el nuevo Rector, seguirá con este cargo en funciones.

La Ley 27/1982 estableció que «hasta tanto no pudieran ser designados los órganos de gobierno de la Universidad regional, se

constituiría una Comisión Gestora encargada de iniciar los trámites necesarios...». Esos trámites ha durado hasta el pasado mes de octubre que, por fin, se aprobaron los estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Estos, respecto al proceso electoral, indicaban que debería estar regido por una Comisión Electoral creada para ello. Esta se constituyó y elaboró el reglamento electoral. El pasado jueves era aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad, que a su vez, convocó las elecciones.

## Reformas

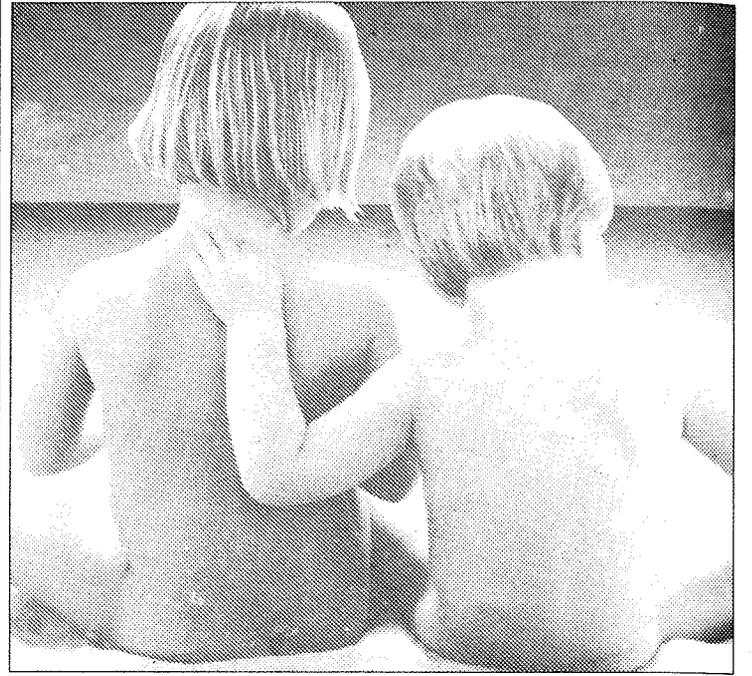
El momento en que nuestra Universidad se prepara a vivir todo este proceso coincide con un período en el que la sociedad española debate la tan manida reforma educativa.

También la pasada semana se reunió la Comisión Académica del Consejo de Universidades, con la presencia de todos los rectores de Universidad. Allí estuvo Isidro Ramos, quien nos explicó que el tema más candente de los tratados fue las diferentes reformas de los planes de estudio.

De esta forma, la Universidad de Castilla-La Mancha «nace» -Lorenzo Sánchez calificó la aprobación de los estatutos como el verdadero nacimiento de la Universidad- con la posibilidad de adoptar un nuevo sistema educativo sin tener que asumir, en muchos casos, el laborioso proceso de abandonar unas estructuras ya creadas.

Desde el pasado día 8

# C-LM asume competencias en adopción de menores



Con la entrada en vigor, el pasado día 8, de la Ley de adopción, las comunidades autónomas en general y Castilla-La Mancha en concreto, pasan a asumir competencias en la materia. Esta Ley, que viene a modificar determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, pretende basar la adopción en dos principios fundamentales: la integración familiar y el beneficio del adoptado por encima de cualquier otro interés.

Con el fin de desarrollar las transferencias recibidas por la administración autonómica en este tema, el Director General de Bienestar Social, ALberto Redondo,

se ha entrevistado con la directora general de protección jurídica del menor; María Dolores Renau. Simultáneamente, técnicos de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social han participado en Madrid en unas jornadas de ámbito nacional, a las que han asistido fiscales y profesionales de servicios sociales.

El próximo mes de enero, la Dirección General de Bienestar Social de Castilla-La Mancha promoverá unos seminarios a los que serán invitados fiscales y jueces de los tribunales de menores de la Región, así como equipo técnico de las diputaciones, para coordinar responsabilidades en cuestiones relacionadas con la adopción.

De Castilla-La Mancha

# Primer Congreso de Ecología y Medio Ambiente

Con objeto de promover y potenciar la investigación de carácter ecológico y cultural entre los jóvenes castellano-manchegos, así como fomentar el intercambio de los trabajos y estudios que se realicen en los centros de enseñanza participantes en el mismo, por iniciativa de la Dirección General de Educación, juventud y deporte se convoca el primer congreso de ecología y medio ambiente de Castilla-La Mancha, abierto a los jóvenes investigadores menores de 20 años que presenten un trabajo original sobre esta región, ateniéndose a las bases dictadas para este congreso.

El congreso se desarrollará durante los días 1 y 15 de julio en Albacete, en el Campamento de Riopar. Podrán tomar parte los jóvenes que no tengan más de 20 años cumplidos el 31 de diciembre de 1.988, no pudiendo sobrepasar esta edad más que en el caso de estar cursando BUP, COU y FP.

La participación puede realizarse o en grupos de alumnos del

ciclo superior de EGB, BUP, COU y FP, o bien en grupos de jóvenes dirigidos por un profesor o especialista conocedor de la ecología y medio ambiente de su localidad, entre los trabajos presentados, un jurado seleccionará 25 comunicaciones, los grupos que sean seleccionados serán invitados a intervenir en el congreso que convoca la Dirección General de Educación, Juventud y Deporte de nuestra comunidad.

En el congreso se estudiará la fauna, flora, entorno regional y valores naturales, es decir, aquellas cuestiones que ayuden a entender y conocer mejor esta comunidad autónoma.

Junto al estudio de las comunicaciones, habrá una serie de actividades paralelas, complementarias del congreso, la consejería establece 300 ayudas de 20.000 pesetas cada una, destinadas a colaborar con igual número de equipos en los gastos originados en la labor investigadora, la Consejería de Educación y Cultura editará un libro tomando como base todas las comunicaciones recibidas.